

DECLARACIÓN DE IMPACTO EDUCATIVO: Propuesta de reubicación y uso compartido temporarios de un nivel de grado de la escuela P.S. 330 (24Q330) con la escuela P.S. 110 (24Q110) y la escuela P.S. Q277 (75Q277) en el edificio Q315 a partir del año lectivo 2015-2016

I. Resumen de la propuesta

El New York City Department of Education (“DOE”, Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York) propone la reubicación temporaria de un nivel de grado de la escuela P.S. 330 (24Q330, “P.S. 330”) durante un año del edificio Q287 (“Q287”), ubicado en 110-08 Northern Boulevard, Queens, New York 11368 en el distrito escolar comunal 24 (“distrito 24”), al nuevo edificio Q315 (“Q315”) ubicado en 43-18 97th Place, Queens, NY 11368. El edificio Q315 se encuentra en construcción y estará listo para su ocupación en otoño de 2015. El edificio Q315 se ubica aproximadamente a 1.2 millas del edificio principal de la P.S. 330, el edificio Q287. El 25 de noviembre de 2014, el Panel for Educational Policy (“PEP”, Panel para la Política Educativa) aprobó una propuesta de reubicación de la escuela primaria existente P.S. 110 (24Q110, “P.S. 110”) al nuevo edificio Q315 donde compartirá el uso del edificio con un nuevo establecimiento del distrito 75, la escuela P.S. Q277 (“P277Q@Q315”), a partir del año lectivo 2015-2016¹. Si se aprueba la propuesta, la cohorte del jardín de infantes de la P.S. 330 compartirá el uso del edificio con las escuelas P.S. 110 y P277Q@Q315 en el año lectivo 2015-2016. El término “reubicación” significa que los estudiantes asistirán a clases en un edificio distinto al que han asistido en años anteriores; mientras que el término “ubicación conjunta” significa que dos o más organizaciones escolares están ubicadas en el mismo edificio y pueden compartir espacios comunes, como auditorios, gimnasios, bibliotecas y comedores.

Varias escuelas primarias en el barrio Corona de Queens, en el distrito 24, actualmente inscriben a una cantidad de alumnos que supera los niveles de capacidad prevista. En lo posible, el DOE apunta a utilizar el espacio disponible en otros edificios escolares locales para mitigar la superpoblación. En febrero de 2015, se determinó que la escuela P.S. 330 no podría albergar a los estudiantes de jardín de infantes en el edificio Q287 en el año lectivo 2015-2016. La reubicación y la ubicación conjunta del jardín de infantes de la P.S. 330 con las escuelas P.S. 110 y P277Q@Q315 son necesarias para inscribir a los estudiantes de jardín de infantes en la P.S. 330 en el año lectivo 2015-2016. Esto ayudará a proporcionar un número suficiente de vacantes en jardín de infantes del distrito 24, un distrito históricamente superpoblado.

- En el transcurso de la elaboración de esta propuesta, se ofrecieron oportunidades de participación pública, que incluyeron lo siguiente:
 - Una discusión con la superintendente del distrito 24 Madelene Chan, el director y los representantes del equipo de liderazgo escolar (“SLT”, School Leadership Team) de la P.S. 110, el director y los representantes de SLT de la P.S. 330, un miembro del PEP y representantes de la Office of District Planning (Oficina de Planificación de Distrito) y la Office of Space Planning (Oficina de Planificación Espacial) el 13 de febrero de 2015. En esta reunión, las partes afectadas tuvieron la oportunidad de analizar la propuesta en más detalle, escuchar las preguntas e inquietudes de ambas comunidades escolares y establecer si había consideraciones logísticas importantes u otras inquietudes que pudieran evitar la implementación de esta propuesta si recibe la aprobación del PEP. Se invitó al Community Education Council (“CEC”, Consejo de Educación Comunal) 24 pero sus representantes no pudieron asistir.
- El DOE ofrecerá otras oportunidades de participación pública, entre ellas, las siguientes:

¹El distrito 75 ofrece en toda la ciudad programas educativos, vocacionales y de apoyo conductual para estudiantes con trastornos del espectro autista, retrasos cognitivos considerables, deficiencias emocionales graves o discapacidades sensoriales o múltiples. El distrito 75 ofrece servicios para estudiantes en diversas instalaciones, como escuelas primarias, intermedias y secundarias, hogares para estudiantes, hospitales y agencias. Estos programas se ofrecen en más de 310 establecimientos del Bronx, Brooklyn, Manhattan, Queens, Staten Island y Syosset, Nueva York. Para obtener más información sobre los programas del distrito 75, visite el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

- Dos audiencias públicas conjuntas: una se llevará a cabo en el edificio Q287 y la otra, en el edificio Q841. Estas reuniones estarán abiertas al público y alentamos a los asistentes a compartir sus comentarios respecto de esta propuesta en la sección para brindar su opinión sobre la audiencia.
- Líneas telefónicas y correos electrónicos en donde, luego de esta publicación, se aceptará la opinión pública en cualquier momento y antes de las 6 p. m. del día anterior a la reunión del PEP. Los comentarios pueden realizarse en cualquier idioma llamando al 212-374-7621 o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: D24Proposals@schools.nyc.gov. Todos los comentarios que se reciban en las audiencias mencionadas arriba, o por teléfono o correo electrónico serán tratados por el DOE en un análisis de la opinión pública, que estará disponible para el público después de las 6 p. m. del día anterior a la reunión del PEP.
- Reunión del PEP en la que sus miembros votarán algunas propuestas, entre ellas esta, antes de su implementación. Esta reunión también estará abierta al público y se agradecerá que los asistentes expresen su opinión sobre esta propuesta.
- Encontrará información sobre la audiencia pública conjunta y la reunión del PEP en el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/leadership/PEP/publicnotice/2014-2015/April2015SchoolProposals>.

La escuela P.S. 110 actualmente recibe a estudiantes de jardín de infantes a segundo grado en el edificio Q841 (“Q841”), ubicado en 48-25 37th Street, Queens, NY 11101, en el distrito 24, y se reubicará en el edificio Q315 antes del inicio del año lectivo 2015-2016.² La escuela P.S. 110 está incorporando grados en forma paulatina para recibir a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado completo. Cuando se traslade al edificio Q315 en el año lectivo 2015-2016, la escuela P.S. 110 recibirá a estudiantes de jardín de infantes a tercer grado. La escuela P.S. 110 alcanzará la escala completa en el año lectivo 2017-2018, cuando recibirá a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado en el edificio Q315. La escuela P277Q@Q315 recibirá a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado que hayan sido clasificados como autistas o estudiantes con discapacidad intelectual en su Programa de Educación Individualizado (“IEP”, Individualized Education Program).

La escuela P.S. 110 es una escuela primaria existente no zonal que recibe a estudiantes que no consiguieron vacantes en sus escuelas zonales de los vecindarios de Corona y Elmhurst en el distrito 24. El 27 de mayo de 2014, el CEC del distrito 24 aprobó un plan que dispone la creación de una zona de escuela primaria para el edificio Q315. La P.S. 110 comenzará a funcionar como una escuela primaria zonal en septiembre de 2015 y recibirá a estudiantes que residan en la zona aprobada por el CEC. El cambio en el proceso de admisión de la escuela P.S. 110 contribuirá a disminuir la superpoblación escolar en las escuelas de los alrededores del edificio Q315.

La P.S. 330 es una escuela primaria zonal que actualmente recibe a estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado y se encuentra en un proceso de apertura progresiva para recibir a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado completo en el año lectivo 2015-2016. Para que la escuela P.S. 330 pueda recibir a toda la población estudiantil en el edificio Q287 en el año lectivo 2016-2017 y posteriormente, el DOE está limitando la inscripción de jardín de infantes de esta escuela a 50 a 60 estudiantes para el año lectivo 2015-2016. El DOE aumentará gradualmente las cohortes de jardín de infantes ingresantes de la escuela P.S. 330 de 95 a 100 estudiantes de acuerdo con el plan de cambio de zona aprobado por el CEC el 26 de junio de 2012.

De acuerdo con la School Construction Authority (“SCA”, Autoridad de Construcción de Escuelas), el edificio Q315 tendrá capacidad para recibir a un total de 1,110 estudiantes e incluye un espacio designado para una escuela del distrito 75.³ Si se aprueba esta propuesta, se prevé que la escuela P.S. 110 reciba aproximadamente de 350 a 390 estudiantes de jardín de infantes a tercer grado, se prevé que la escuela P277Q@Q315 reciba aproximadamente de 36 a 72 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y se prevé que la escuela P.S. 330 reciba aproximadamente de 50 a 60 estudiantes de jardín de infantes en el edificio Q315 en el año lectivo 2015-2016. Esto dará como resultado una población estudiantil total proyectada de 436 a 522 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización del edificio del 39 % al 47 %⁴. Por lo tanto, el DOE considera que hay suficiente espacio para albergar a la cohorte del jardín de

² El PEP aprobó la propuesta de reubicación de la escuela P.S. 110 del edificio Q841 al edificio Q315. La EIS aprobada que describe esta reubicación está disponible aquí: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/D7B638C0-65C7-4075-9F73-5B631C64E959/171069/24Q110_ResitingandColocation_EIS_vfinal.pdf.

³ Según se informa sobre la capacidad designada del edificio Q315 de acuerdo con el Programa de Requisitos (“POR”, Program of Requirements) de la SCA.

⁴ Todas las referencias a los índices de utilización del edificio en este documento se basan en los datos de capacidad prevista a partir de la capacidad designada del edificio Q315 de acuerdo con el POR de la SCA y el Registro auditado de 2014-2015. Esta

infantes de la escuela P.S. 330 para el año lectivo 2015-2016. Después del año lectivo 2015-2016, la P.S. 330 dejará de recibir estudiantes en el edificio Q315.

La P.S. 110 seguirá incorporando de forma paulatina a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado hasta el año lectivo 2017-2018. Además, como resultado del plan de cambio de zona para el edificio Q315 mencionado anteriormente, la inscripción de la P.S. 110 no se estabilizará hasta el año lectivo 2020-2021. En dicho año lectivo, la escuela P.S. 110 recibirá aproximadamente de 1,080 a 1,140 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y la escuela P277Q@Q315 recibirá aproximadamente de 36 a 72 estudiantes ⁵.

II. Uso propuesto o potencial del edificio

El Q315 es un nuevo edificio que actualmente está en construcción. La SCA prevé que el edificio Q315 esté terminado para septiembre de 2015. Si bien la reubicación temporaria y parcial de la escuela P.S. 330 depende de la finalización de este nuevo edificio, la SCA considera que el Q315 estará listo para uso de los estudiantes antes de septiembre de 2015. Sin embargo, si se demora la inauguración del edificio Q315 para después de dicha fecha, el DOE reevaluará sus planes para las escuelas P.S. 110, P277Q@Q315 y P.S. 330 y el edificio Q315.

Una vez finalizado, el edificio Q315 tendrá una capacidad estimada de 1,110 estudiantes. En el año lectivo 2015-2016, la escuela P.S. 110 inscribirá de 350 a 390 estudiantes de jardín de infantes a tercer grado, se prevé que la P277Q@Q315 reciba aproximadamente de 36 a 72 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado y se prevé que la P.S. 330 reciba aproximadamente de 50 a 60 estudiantes de jardín de infantes. Esto dará como resultado una población estudiantil total proyectada de 436 a 522 estudiantes, lo que arroja un índice de utilización del edificio del 39 % al 47 %. Después del año lectivo 2015-2016, la P.S. 330 recibirá a toda su población estudiantil en el edificio Q287 y dejará de usar el edificio Q315.

Si se aprueba esta propuesta, los rangos de grados de todas las instituciones educativas propuestas para el edificio Q315 durante un período de dos años serán los siguientes:

Rango de grados en Q315			
DBN	Nombre de la escuela	2014-2015	2015-2016
24Q330	P.S. 330@Q315	-	K
24Q110	P.S. 110	-	Jardín de infantes-tercer grado
75Q277	P277Q@Q315	-	Jardín de infantes a quinto grado

Si se aprueba esta propuesta, los índices de población estudiantil y de utilización del edificio actuales y proyectados para el edificio Q315 durante dos años serán los siguientes:

metodología responde al modo en que el DOE establece la planificación y calcula las asignaciones de espacio y el financiamiento para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Office of Space Planning realiza una inspección detallada del lugar y un análisis del espacio edilicio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el edificio.

⁵ Las proyecciones de la población estudiantil se basan en un plan de apertura progresiva de 7 secciones de educación general o enseñanza compartida integrada. Sin embargo, la población estudiantil real depende de la demanda de los aspirantes a ingresar.

DBN	Nombre de la escuela	Registro auditado para 2014-2015	Inscripción proyectada para 2015-2016
24Q330	P.S. 330	-	50 - 60
24Q110	P.S. 110	-	350 - 390
75Q277	P277Q@ Q315	-	36 - 72
Total de la inscripción para el edificio		-	436 - 522
Utilización⁶		-	39 % - 47 %

Si se aprueba esta propuesta, habrá un total aproximado de 436 a 522 estudiantes en el edificio Q315 en el año lectivo 2015-2016, lo que representa un porcentaje de utilización del edificio del 39 % al 47 % aproximadamente.

La SCA calculó la capacidad prevista del edificio Q315 para el año lectivo 2015-2016. Los índices de utilización proyectados por el DOE para el año lectivo 2015-2016 y años posteriores se basan en la capacidad proyectada por la SCA para el nuevo edificio, calculada sobre la base del supuesto de que los componentes subyacentes a la capacidad prevista permanecen constantes.

De este modo, los índices de utilización proyectados para 2015-2016 y años posteriores solo ofrecen una aproximación del uso de un edificio, ya que los directores pueden ajustar cada uno de los factores subyacentes de la capacidad prevista (uso programado de salones de clases, capacidad máxima por salón, etc.) de un año a otro, a fin de cubrir las necesidades de los estudiantes de una mejor manera. Por ejemplo, el cambio de uso de un salón de sala administrativa a salón de clases principal en el nivel de escuela secundaria aumentará la capacidad total prevista del edificio, debido a que en las escuelas secundarias no se asigna una capacidad a las salas administrativas. Si la población estudiantil se mantiene constante, este cambio tendrá como resultado un índice de utilización menor que el proyectado por la SCA. De igual forma, si un salón que anteriormente se utilizaba como salón de clases de jardín de infantes se utiliza posteriormente como salón de clases de quinto grado, la capacidad prevista del edificio aumentará, debido a que se espera que una clase de quinto grado tenga más estudiantes que una clase de jardín de infantes. Esto se refleja en el hecho de que la meta del DOE para la capacidad máxima del salón de clases es superior para los salones de clases de quinto grado que para los de jardín de infantes. En este ejemplo, suponiendo que la población estudiantil se mantiene constante, el índice de utilización disminuirá.

No se dispondrá de un índice de utilización oficial hasta después de la inauguración del establecimiento escolar. En ese momento, se describirá en más detalle el índice de utilización en el Enrollment, Capacity, and Utilization Report (Informe sobre población estudiantil, capacidad y utilización, también denominado “Blue Book” [“Libro Azul”]), que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

http://www.nycsca.org/Community/CapitalPlanManagementReportsData/Enrollment/2013-2014_Bookone_Target.pdf

El índice de utilización previsto de un edificio se calcula dividiendo la población estudiantil total de todos los establecimientos escolares del edificio por las “capacidades previstas” totales de esos establecimientos. La “capacidad prevista” de cada organización escolar se calcula en función del uso programado de cada salón, según el informe de los directores durante una encuesta anual sobre las instalaciones, los objetivos del DOE en relación con las capacidades máximas de los salones de clases (que son inferiores a los tamaños de clases acordados por la United Federation of Teachers [“UFT”, Federación Unida de Maestros] y difieren según el grado), así como la eficiencia con la que se programan los salones de clases (es decir, la frecuencia con la que se programan las clases en un determinado salón de clases).

⁶ Todas las referencias a los índices de utilización del edificio en este documento se basan en los datos de capacidad prevista a partir de la capacidad designada del edificio Q315 de acuerdo con el POR de la SCA y el Registro auditado de 2014-2015 (al 31 de octubre de 2014). Esta metodología responde al modo en que el DOE establece la planificación y calcula las asignaciones de espacio y el financiamiento para todas las escuelas. Al determinar la asignación de espacio para escuelas en régimen de uso compartido, la Office of Space Planning realiza una inspección detallada del lugar o un análisis del espacio edilicio para evaluar la cantidad de espacio disponible en el edificio.

En la sección III.B, se expone la cantidad de referencia de salones que se asignarán a cada escuela conforme al Perfil, así como la cantidad total de salones de un edificio, para ofrecer una descripción más completa de la disponibilidad de espacio en un edificio.

El DOE actualmente no tiene otros planes para el uso del edificio Q315. Sin embargo, cualquier otro cambio significativo en la utilización de la escuela se propondrá en una EIS separada, de conformidad con la Chancellor's Regulation A-190 (Disposición del Canciller A-190).

III. Impacto de la propuesta en los estudiantes, las escuelas y la comunidad afectados

A. Estudiantes

Impacto en los estudiantes actuales y futuros de la P.S. 110

No se espera que esta propuesta afecte la programación educativa o el proceso de ingreso en la escuela P.S. 110.

La P.S. 110 es una escuela primaria no zonal que actualmente recibe a sus estudiantes en el edificio Q841. El 25 de noviembre de 2014, el PEP aprobó una propuesta de reubicación de la escuela P.S. 110 en el edificio Q315 a partir de septiembre de 2015. El nuevo edificio de la escuela P.S. 110 se encuentra en los vecindarios de Corona y Elmhurst en el distrito 24, a unas 3.5 millas del edificio Q841, la ubicación actual de la escuela. A pesar de que el edificio Q315 se ubica a varias millas del Q841 en los vecindarios de Corona y Elmhurst, el nuevo edificio de la escuela P.S. 110 tendrá una ubicación más conveniente para la mayoría de los estudiantes que asisten a ella. La P.S. 110 se inauguró a fin de disminuir la superpoblación en las escuelas de Corona y Elmhurst y, actualmente, al 96 % de los estudiantes que asisten a la P.S. 110 les corresponde asistir a las escuelas zonales de esos vecindarios⁷.

La escuela P.S. 110 actualmente recibe a estudiantes de educación general y estudiantes que requieren servicios de educación especial, incluidos los estudiantes matriculados en las clases de enseñanza compartida integrada ("ICT", Integrated Co-Teaching) y clases de educación especial autónomas ("SC", Self-Contained), así como estudiantes que reciben servicios de apoyo ofrecidos por un maestro de educación especial ("SETSS", Special Education Teacher Support Services). Si se aprueba esta propuesta, la escuela P.S. 110 continuará brindando las clases de ICT y los SETSS que ofrece actualmente. Los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo los servicios de acuerdo con sus IEP. Los servicios de IEP pueden variar cada año, dado que se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes inscritos actualmente en una escuela. Además, los estudiantes clasificados como estudiantes que aprenden inglés ("ELL", English Language Learners) inscritos en la P.S. 110 reciben clases de Inglés como Segundo Idioma ("ESL", English as a Second Language). Además, a partir del año lectivo 2015-2016, la escuela P.S. 110 ofrecerá un programa bilingüe. Si se aprueba esta propuesta, todos los estudiantes actuales y futuros inscritos en la escuela P.S. 110 seguirán recibiendo su educación especial obligatoria o servicios de ELL.

La escuela P.S. 110 ofrece actualmente las siguientes actividades extracurriculares y asociaciones:⁸

- **Actividades extracurriculares:** Community Friday, Monthly Town Hall, Coffee & Conversation, Title III Saturday Academy
- **Asociaciones:** Flamenco Vivo, Open Hand Theater, The New Victory Theater, NYPD School Safety Division

El DOE no prevé que esta propuesta afecte las actividades extracurriculares y asociaciones que ofrece actualmente la escuela P.S. 110. La P.S. 110 continuará ofreciendo los programas y las iniciativas especiales, así como los programas extracurriculares en función de los intereses de los estudiantes y los recursos disponibles. Sin embargo, la reubicación y el uso compartido podrían cambiar la forma en que aquellos programas están configurados. Por ejemplo, es posible que para algunas actividades se deba compartir el espacio del salón de clases o se deba cambiar la programación de estas actividades como resultado de un aumento en la demanda del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto es así para todos los estudiantes de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

⁷ De acuerdo con el sistema administrativo Automate the Schools ("ATS", Automatizar las Escuelas) al 9 de septiembre de 2014.

⁸ Datos informados por la escuela al 26 de febrero de 2015.

Impacto en los estudiantes actuales y futuros de la P.S. 330

Se espera que esta propuesta de reubicación y uso compartido no afecte la programación educativa o el proceso de ingreso en la escuela P.S. 330.

La P.S. 330 es una escuela primaria zonal que actualmente recibe a estudiantes de jardín de infantes a cuarto grado y se encuentra en un proceso de apertura progresiva para recibir a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado en el año lectivo 2015-2016. La escuela zonal de un estudiante se determina según su domicilio. Para obtener más información acerca de la asignación de zona escolar y de los procesos de admisión para inscribirse en una escuela primaria zonal, visite el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/choicesenrollment/elementary>.

La escuela P.S. 330 recibe a estudiantes de educación general y a estudiantes que reciben servicios de educación especial, incluidos los estudiantes que están inscritos actualmente en clases de ICT, clases de educación especial autónomas y estudiantes que reciben SETSS. La escuela P.S. 330 continuará brindando las clases de ICT y los SETSS que ofrece actualmente. Los estudiantes con discapacidades continuarán recibiendo los servicios de acuerdo con sus IEP. Los servicios de IEP pueden variar cada año, dado que se adaptan para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes inscritos actualmente en una escuela. Además, los estudiantes clasificados como ELL que están inscritos en la P.S. 330 reciben servicios de ESL. Si se aprueba esta propuesta, todos los estudiantes actuales y futuros inscritos en la escuela P.S. 330 seguirán recibiendo su educación especial obligatoria o servicios de ELL.

La escuela P.S. 330 ofrece actualmente un programa para los estudiantes con aptitudes y talentos avanzados de jardín de infantes a cuarto grado. Como resultado del crecimiento de la zona y una población estudiantil más grande que la prevista, la escuela P.S. 330 no seguirá ofreciendo dicho programa para los estudiantes de jardín de infantes ingresantes. En el año lectivo 2015-2016, la escuela P.S. 330 ofrecerá un programa de estudiantes con aptitudes y talentos avanzados para los estudiantes de primero a quinto grado. El programa se eliminará gradualmente hasta que la P.S. 330 ya no ofrezca un programa de estudiantes con aptitudes y talentos avanzados.

Si se aprueba esta propuesta, se prevé que, en el año lectivo 2015-2016, la escuela P.S. 330 admita a aproximadamente dos secciones de jardín de infantes en el edificio Q315. Esto permitirá que la escuela P.S. 330 reciba a estudiantes ingresantes de jardín de infantes que no puedan asistir al edificio Q287 debido a la falta de espacio.

El edificio Q315 se encuentra aproximadamente a 1.2 millas del edificio Q287, y no se prevé que los estudiantes deban trasladarse entre los dos edificios durante la jornada escolar como resultado de esta propuesta. La cohorte de jardín de infantes de la P.S. 330 asistirá al edificio escolar Q315 durante la jornada escolar regular. Para obtener un análisis más profundo de los servicios de transporte, consulte la sección VI.

La P.S. 330 actualmente ofrece los siguientes programas especiales, actividades extracurriculares y asociaciones:⁹

- **Programas especiales:** programa de fútbol, enriquecimiento de danza, enriquecimiento de música, clases de alimentación a través de Cornell, enriquecimiento de arte, programa de enriquecimiento de ESL, programa Learning Leaders, programa Louis Armstrong House Museum (CASA), Teen Service Team (NY Cares)
- **Actividades extracurriculares:** programa después de la escuela NIA, programas de enriquecimiento de ESL después de la escuela, tutorías después de la escuela, acceso a la biblioteca familiar, programa de enriquecimiento de matemáticas, enriquecimiento de danza, enriquecimiento de arte, clases de ESL para adultos los sábados, educación continua para adultos (ESL y GED), academia de los sábados, programa Saturday Sports Explorers, club de lectura estudiantil de la PS 330Q, club de lectura para padres de la PS 330Q
- **Asociaciones:** New York Cares (ESL los sábados, Saturday Explorers, Teen Service Team), Cornell University (clases de alimentación y salud), Mental Health Providers of Western Queens (derivaciones de asesoramiento), Louis Armstrong Museum (a través de CASA), OACE (educación continua para adultos, clases de ESL y GED), Queens Public Library

⁹ Datos informados por la escuela al 27 de febrero de 2015.

El DOE no prevé que esta propuesta afecte las actividades extracurriculares y asociaciones que ofrece actualmente la escuela P.S. 330. La P.S. 330 continuará ofreciendo los programas y las iniciativas especiales, así como los programas extracurriculares en función de los intereses de los estudiantes y los recursos disponibles. Sin embargo, el uso compartido del edificio puede modificar la configuración de esos programas. Por ejemplo, es posible que para algunas actividades se deba compartir el espacio del salón de clases o se deba cambiar la programación de estas actividades como resultado de un aumento en la demanda del espacio disponible durante o después del horario escolar. Los estudiantes seguirán teniendo la oportunidad de participar en diversos programas extracurriculares, aunque los programas específicos ofrecidos en una escuela determinada siempre están sujetos a cambios. Esto es así para todos los estudiantes de la ciudad, dado que todas las escuelas modifican anualmente las ofertas extracurriculares en función de la demanda estudiantil y los recursos disponibles.

Impacto de la inscripción sobre los futuros estudiantes de escuela primaria del distrito 24

No se prevé que esta propuesta afecte el proceso de ingreso de la P.S. 110. La P.S. 110 es una escuela primaria existente no zonal que actualmente recibe a estudiantes que no consiguieron vacantes en sus escuelas zonales, principalmente en los vecindarios de Corona y Elmhurst. Como se mencionó anteriormente, el 27 de mayo de 2014, el CEC del distrito 24 aprobó un plan que dispone la creación de una zona de escuela primaria para el edificio Q315 a partir del año lectivo 2015-2016. A partir de septiembre de 2015, la P.S. 110 se convertirá en una escuela primaria zonal y otorgará prioridad de ingreso a los estudiantes que residan en su zona. Asimismo, el DOE no prevé que esta propuesta afecte significativamente la inscripción en P.S. 110.

Se prevé que esta propuesta no afecte el proceso de ingreso en la escuela P.S. 330. Esta escuela es una escuela primaria zonal. Como se mencionó anteriormente, la P.S. 330 limitará su inscripción en jardín de infantes en el año lectivo 2015-2016 para garantizar que la escuela pueda recibir a toda la población estudiantil en el edificio Q287 en el año lectivo 2016-2017 y posteriormente. El DOE aumentará gradualmente la inscripción en jardín de infantes de la escuela P.S. 330 hasta el tamaño planificado de aproximadamente de 95 a 100 estudiantes de jardín de infantes según se describió en el plan de cambio de zona aprobado por el CEC el 26 de junio de 2012.

Las escuelas P.S. 110 y P.S. 330 continuarán dando prioridad a los estudiantes que vivan en las zonas de las escuelas primarias de acuerdo con la Chancellor's Regulation A-101. Los detalles completos de la Chancellor's Regulation A-101 pueden consultarse en: <http://schools.nyc.gov/RulesPolicies/ChancellorsRegulations/default.htm>.

Las escuelas zonales están obligadas a admitir a los estudiantes que residan en su zona, si el espacio lo permite, independientemente de cuándo las familias realicen la inscripción. Se debe admitir a los solicitantes en las escuelas zonales en el siguiente orden de prioridad:

- a. Estudiantes de la zona cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos al momento de presentar la solicitud y que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre.
- b. Otros estudiantes de la zona que no sean los mencionados en el punto a) y que soliciten ingresar a la escuela zonal.

Si el espacio lo permite, y si la Office of Student Enrollment (Oficina de Inscripción Estudiantil) lo considera apropiado en función de las necesidades del distrito, las ofertas podrán autorizarse para los siguientes grupos de prioridad, en el orden que se indica a continuación. Solo la Office of Student Enrollment puede autorizar la asignación fuera de este orden de prioridad de estudiantes que no sean de la zona como, por ejemplo, estudiantes que no se pueden inscribir en sus escuelas zonales o en programas especiales, como los programas bilingües o las clases de inclusión para estudiantes con trastornos del espectro autista.

- c. Estudiantes cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, que vayan a inscribirse en jardín de infantes a quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre y que no sean de la zona, pero que residan en el distrito.
- d. Estudiantes cuyos hermanos de parentesco comprobado estén preinscritos o inscritos en el momento de presentar la solicitud, que vayan a inscribirse en jardín de infantes hasta quinto grado de la escuela al inicio del próximo año lectivo en septiembre y que residan en otro distrito.

- e. Estudiantes que actualmente asistan al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residan fuera de la zona de la escuela, pero dentro del distrito de la escuela, y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- f. Estudiantes que actualmente asistan al programa de pre jardín de infantes de la escuela, que residan fuera de la zona y el distrito de la escuela y que no tengan hermanos en jardín de infantes a quinto grado de la escuela en el año lectivo siguiente.
- g. Estudiantes no mencionados en los puntos c) y e) que residan en dicho distrito.
- h. Estudiantes no mencionados en los puntos d) y f) que residan en otro distrito.

Además, la escuela P.S. 330 ofrece actualmente un programa para los estudiantes con aptitudes y talentos avanzados. Los estudiantes pueden postularse para dichos programas a través del proceso de exámenes e ingresos centralizado. Todos los programas destinados a estudiantes con aptitudes y talentos avanzados están sujetos a cambios de un año a otro en función de diversos factores, tales como la demanda, el desempeño y las restricciones de espacio. Como resultado del crecimiento de la zona y restricciones de espacio en el edificio Q287, la escuela P.S. 330 no seguirá ofreciendo dicho programa para los estudiantes de jardín de infantes ingresantes. En el año lectivo 2015-2016, la escuela P.S. 330 ofrecerá un programa de estudiantes con aptitudes y talentos avanzados para los estudiantes de primero a quinto grado. El programa se eliminará gradualmente hasta que la P.S. 330 ya no ofrezca un programa de estudiantes con aptitudes y talentos avanzados.

Los estudiantes de escuela primaria con IEP, excepto los estudiantes recomendados para ser asignados a una escuela del distrito 75, a escuelas no públicas o programas especializados¹⁰, son admitidos en las escuelas de la misma manera que los estudiantes de educación general. Las escuelas se asegurarán de que los estudiantes con discapacidades sigan recibiendo los programas y servicios obligatorios de acuerdo con sus IEP, a la vez que se asegurarán de que dichos estudiantes tengan la oportunidad de aprender, en la medida de lo posible, junto con sus compañeros que no tengan discapacidades.

Según la política del DOE, los estudiantes ELL también serán admitidos en la escuela primaria del mismo modo que sus pares que no son ELL. Todos los estudiantes que necesitan servicios de ELL seguirán recibiendo los servicios correspondientes en las escuelas P.S. 110 y P.S. 330.

Impacto en los futuros estudiantes del distrito 75

No se prevé que esta propuesta afecte el proceso de ingreso en la escuela P277Q@Q315.

La escuela P277Q@Q315 aceptará a futuros estudiantes de acuerdo con los procedimientos de inscripción actuales del distrito 75. Si los estudiantes futuros necesitan programación de inclusión, la oficina del distrito 75 trabajará con las familias para proporcionar la asignación adecuada en el distrito para cada estudiante. Los estudiantes se asignarán a escuelas del distrito 75 según las necesidades personales de cada uno y los servicios de educación especial recomendados. Se tendrán en cuenta las siguientes variables al considerar la mejor asignación: si el estudiante necesita acceso para discapacitados o servicios médicos, el distrito correspondiente al domicilio del estudiante y si el estudiante tiene hermanos en la escuela a la que se articula. Para obtener información adicional acerca de los programas del distrito 75, visite el sitio web del DOE en: <http://schools.nyc.gov/Offices/District75/default.htm>.

¹⁰ Los programas especializados hacen referencia a un conjunto de programas que no existen en todas las escuelas comunales. Estos programas incluyen programas de educación especial bilingüe y programas para estudiantes con trastornos del espectro autista. Si se determina que un estudiante requiere un programa especializado, puede ofrecérsele un programa como alternativa a la ubicación que se le ofrece a través de los procesos de admisión e inscripción. Para obtener más información, visite <http://schools.nyc.gov/Academics/SpecialEducation/enrolling/specializedprograms/default.htm> o envíe el correo electrónico specializedprograms@schools.nyc.gov.

B. Escuelas

Si se aprueba la propuesta, el jardín de infantes de la P.S. 330 compartirá el uso del edificio con las escuelas P.S. 330 y P277Q@Q315 en el año lectivo 2015-2016. El edificio Q315 tiene una capacidad suficiente para albergar el jardín de infantes de la escuela P.S. 330, así como las escuelas P.S. 110 y P277Q@Q315.

El Perfil estipula la cantidad básica de salones que debería asignarse a una escuela según los grados que ofrezca y la cantidad de clases por grado. Para escuelas que ya existen, el Perfil se aplica al número de clases existentes y al tamaño de la clase de la escuela; luego, lo confirman el director municipal de la Office of Space Planning y el director de la escuela mediante un recorrido del edificio.

En el caso de las escuelas primarias que reciben a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado (y para todos los programas de pre jardín de infantes), el Perfil entiende que las clases son autónomas. Por lo tanto, el Perfil asigna un salón de tamaño estándar para cada sección de educación general o de ICT y un salón de tamaño estándar o de la mitad del tamaño estándar para albergar cada sección de educación especial autónoma que ofrezca la escuela. Además de estos salones, las escuelas que admiten a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado reciben una asignación de salones especializados de manera proporcional a la cantidad de estudiantes inscritos. Estos espacios pueden utilizarse, a criterio del director, con fines como la enseñanza de Arte o Música, entre otras actividades.

El Perfil asigna la cantidad básica de salones de clases de tamaño equivalente al estándar (“FSE”, Full-Size Equivalent) para servicios de apoyo a los estudiantes, salones para recursos y espacio para uso administrativo según la cantidad total de grados de la escuela y su población estudiantil completa. Todo espacio sobrante después de la asignación básica se distribuirá equitativamente entre las escuelas que compartan el edificio. Al determinar una asignación equitativa, el DOE puede considerar factores como las inscripciones relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio.

Al igual que en otras situaciones en las que las escuelas comparten el mismo edificio, las escuelas tendrán que compartir grandes salones comunes y especializados en el edificio, tales como el comedor, el gimnasio, el auditorio y la biblioteca. El Building Council (Consejo del Edificio), formado por los directores de todas las escuelas que comparten el uso del edificio, junto con la Office of Space Planning del DOE, será responsable de tomar decisiones específicas en torno a la asignación de los espacios compartidos.

De acuerdo con las pautas de la SCA para la construcción del edificio Q315, este contará con 58 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del tamaño estándar, 5 salones de un cuarto del tamaño estándar y 9.0 salones de FSE destinados al uso administrativo¹¹. Este total incluye un laboratorio de ciencias, dos salas de demostración de ciencias, una sala de arte y una sala de música. El edificio Q315 contará también con un gimnasio, un salón de usos múltiples, una biblioteca y un comedor escolar, cuyo uso se compartirá entre las escuelas P.S. 110, P277Q@Q315 y P.S. 330.

El edificio Q315 contiene además dos espacios donde se brindan servicios del edificio. La enfermería de la escuela ocupará 1.25 salones de FSE destinados para uso administrativo y el equipo de apoyo escolar ocupará 0.5 de un salón de FSE destinado para uso administrativo. Ninguno de estos salones se incluirá en la asignación de espacios de una escuela en particular.

Sin contar los espacios detallados anteriormente, el edificio Q315 cuenta con un total de 58 salones de tamaño estándar, 5 salones de la mitad del tamaño estándar, 5 salones de un cuarto del tamaño estándar y 7.25 salones de FSE destinados para uso administrativo que restan distribuirse entre las escuelas que comparten el uso del edificio Q315.

El DOE prevé que aproximadamente entre 50 y 60 estudiantes de jardín de infantes de la escuela P.S. 330 se ubicarán en el edificio Q315 en el año lectivo 2015-2016. Si se aprueba esta propuesta, a la P.S. 330 se le asignarán 2 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar y un espacio administrativo para el año lectivo 2015-2016. Debido a la configuración del edificio y un déficit de salones de la mitad del tamaño estándar, a la P.S. 330 se le asignarán 4 salones de tamaño estándar con fines educativos y administrativos.

Cuando la escuela P.S. 110 se traslade al edificio Q315 en el año lectivo 2015-2016, recibirá a estudiantes de jardín de infantes a tercer grado. La asignación básica de espacio para la escuela P.S. 110 será de 19 salones de tamaño estándar, 4 salones de la mitad del tamaño estándar y 3.0 salones de FSE destinados para uso administrativo. De acuerdo con el

¹¹ Según el Program of Requirements (“POR”) del edificio Q315.

Perfil, a la P.S. 110 se le asignarán salones adicionales para uso educativo y administrativo en cada año subsiguiente hasta que se establezca su inscripción.¹²

El DOE prevé que la escuela P277Q@Q315 reciba entre 36 y 72 estudiantes durante el año lectivo 2015-2016 y años posteriores en los espacios asignados específicamente al distrito 75 en el edificio Q315. De acuerdo con el POR, a la escuela P277Q@Q315 se le asignarán 7 salones de tamaño estándar, 1 salón de la mitad del tamaño estándar, 3 salones de un cuarto del tamaño estándar y 0.75 de un salón de FSE con fines educativos y administrativos.

Las asignaciones básicas de los salones de tamaño estándar destinados para fines educativos se detallan en la siguiente tabla:

DBN	Nombre de la escuela	2014-2015 (actual) ¹³	2015-2016
24Q110	P.S. 110	12	19
75Q277	P277Q@Q315	-	7
24Q330	P.S. 330@Q315	-	4
TOTAL		12	30
SALONES POR ENCIMA DE LA ASIGNACIÓN BÁSICA O LA ASIGNACIÓN BÁSICA AJUSTADA DE SALONES DE TAMAÑO ESTÁNDAR DESTINADOS A LA ENSEÑANZA		N/D	28

Las escuelas suelen usar salones adicionales de tamaño estándar y de un cuarto del tamaño estándar con fines administrativos. Por consiguiente, durante el transcurso de la apertura progresiva de la escuela P.S. 110, es posible que se asignen algunos de los salones adicionales de tamaño estándar para fines administrativos. El Building Council determinará la distribución equitativa de los salones excedentes entre las escuelas existentes en el edificio, como se describe a continuación.

Si se aprueba esta propuesta, la Office of Space Planning trabajará junto con el Building Council para garantizar una asignación equitativa del espacio sobrante. Al determinar una asignación equitativa, la Office of Space Planning puede considerar factores como las inscripciones relativas y las necesidades educativas y programáticas de las escuelas que comparten el edificio, así como la ubicación física del espacio sobrante dentro del edificio. Durante el transcurso de la apertura progresiva de la escuela P.S. 110, el número de salones adicionales disminuirá a medida que aumente la asignación básica del Perfil para la escuela P.S. 110, a fin de ajustarse al aumento en la población estudiantil.

Seguridad e integridad del edificio

Si se aprueba esta propuesta, las escuelas P.S. 110, P277Q@Q315 y P.S. 330 desarrollarán un plan de seguridad e integridad para el edificio Q315 antes del primer día de clases en septiembre de 2015.

El DOE pone a disposición los siguientes servicios de apoyo en relación con la seguridad e integridad de las escuelas:

- El documento "Best Practices Standards for Creating and Sustaining a Safe and Supportive School" (Normas de buenas prácticas para crear y mantener un entorno escolar seguro y confortable), que se proporciona como guía de recursos.
- Revisión y control de datos de incidentes escolares y de delitos (en conjunto con el coordinador de Criminal Justice [Justicia Penal] y el New York City Police Department [Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York]).
- Asistencia técnica a través de los directores de seguridad del municipio cuando se producen incidentes.

¹² Para obtener información adicional sobre la asignación de espacio de la P.S. 110 a medida que la escuela realice la apertura progresiva y se establezca su población estudiantil, consulte la propuesta de reubicación de la P.S. 110 aprobada por el PEP: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/D7B638C0-65C7-4075-9F73-5B631C64E959/171069/24Q110_ResitingandColocation_EIS_vfinal.pdf.

¹³ La P.S. 110 recibirá a los estudiantes en el edificio Q841 durante el año lectivo 2014-2015.

- Capacitación profesional y apoyo para las personas de enlace de seguridad de la iniciativa Children’s First Network ("CFN", Red los Niños Primero).
- Capacitación profesional y equipamiento para los equipos de respuesta del edificio.
- Supervisión y certificación anuales de los planes de seguridad escolar.

Hasta este momento, no hay otros usos ni planes propuestos para el edificio Q315.

C. Comunidad

En febrero de 2015, se determinó que la escuela P.S. 330 no podría albergar a los estudiantes de jardín de infantes en el edificio Q287 en el año lectivo 2015-2016. La propuesta de reubicación y el uso compartido del edificio temporarios de la cohorte de jardín de infantes de la escuela P.S. 330 permitirá que la escuela reciba a estudiantes de jardín de infantes en el año lectivo 2015-2016. Además, al limitar la inscripción en la P.S. 330 a 50 a 60 estudiantes de jardín de infantes, o dos secciones, la escuela estará en condiciones de recibir a toda su población estudiantil en el edificio Q287 en el año lectivo 2016-2017 y posteriormente.

Se necesita con urgencia capacidad adicional para escuelas primarias del distrito 24, particularmente en la parte del distrito que incluye a Corona. Sobre la base del Libro Azul de 2013-2014 y el Registro auditado de 2014-2015, el uso institucional promedio de escuelas primarias del distrito 24 fue del 125 %.

El DOE se encuentra en proceso de implementar soluciones a largo plazo para la superpoblación en Corona, agregando vacantes en la escuela primaria a través de una nueva construcción, que incluye el edificio Q315. Este edificio, junto con otras construcciones planificadas en Corona, reducirá la superpoblación. Sin embargo, el DOE debe continuar implementando soluciones a corto plazo cada año, para acomodar a todos los estudiantes en Corona.

No se prevé que esta propuesta afecte la capacidad de los miembros y las organizaciones de la comunidad para obtener permisos de uso del edificio escolar en el Q315.

IV. Información sobre inscripción, admisión y rendimiento escolar

P.S. 110

Datos de admisión

Admisión actual	De jardín de infantes a segundo grado: no zonales
Admisiones luego de la reubicación y la apertura progresiva	De jardín de infantes a quinto grado: zonal

Datos de la población estudiantil^{14,15}

¹⁴ La apertura progresiva de todos los grados de la escuela P.S. 110 finalizará en el año lectivo 2017-2018; sin embargo, como resultado del plan de cambio de zona, se prevé que las futuras clases de jardín de infantes sean más grandes que las actuales. Por lo tanto, la P.S. 110 alcanzará una inscripción estable en 2020-2021 con 1,080 a 1,140 estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. Para obtener información adicional sobre la apertura progresiva de la P.S. 110, consulte la propuesta de reubicación de la P.S. 110 aprobada por el PEP: http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/D7B638C0-65C7-4075-9F73-5B631C64E959/171069/24Q110_ResitingandColocation_EIS_vfinal.pdf.

¹⁵ Todas las cifras corresponden al Registro auditado de 2014-2015 al 31 de octubre de 2014. El Registro auditado de 2014-2015 representa la inscripción de la P.S. 110 en su espacio actual en el edificio Q841.

	Jardín de infantes	Primer grado	Segundo grado	Tercer grado	Cuarto grado	Quinto grado	Inscripción total
2014-2015 (Registro auditado)	124	21	41	-	-	-	186
2015-2016 (proyecciones)	180-190	120-130	15-25	35-45	-	-	350-390

Datos demográficos^{16, 17}

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	9 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	14 %
Porcentaje de ELL	50 %
Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	97 %

Datos de rendimiento escolar

La escuela P.S. 110 se inauguró en el año lectivo 2012-2013 y está en proceso de apertura progresiva para recibir a estudiantes de jardín de infantes a quinto grado. La P.S. 110 aún no recibió a estudiantes que están en los grados que se evalúan y, por lo tanto, no hay datos disponibles sobre el rendimiento escolar.

P.S. 330 en Q315

Datos de admisión¹⁸

Admisión actual	Grados jardín de infantes a cuarto grado: zonal
Admisiones después del uso compartido del edificio	De jardín de infantes a quinto grado: zonal

Datos de inscripción¹⁹

¹⁶ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2014-2015, al 31 de octubre de 2014.

¹⁷ Los datos demográficos representan a la escuela P.S. 110 en su actual edificio Q841 y es posible que no reflejen la demografía de la P.S. 110 cuando se traslade de manera permanente al edificio Q315.

¹⁸ Los datos de admisión corresponden a los estudiantes de la P.S. 330 que asisten a los edificios Q287 y Q315.

¹⁹ Todas las cifras corresponden al Registro auditado de 2014-2015 al 31 de octubre de 2014. Las proyecciones para el año lectivo 2015-2016 se basan en las dos secciones de jardín de infantes.

	Jardín de infantes	Inscripción total
2014-2015 (Registro auditado)	-	-
2015-2016 (proyecciones)	50-60	50-60

Datos demográficos^{20, 21}

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	14 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	17 %
Porcentaje de ELL	30 %
Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	95 %

Datos de rendimiento escolar

P.S. 330	2011-2012	2012-2013	2013-2014
Calidad de la escuela			
Calificación de la revisión de calidad ²²	N/D ²³	N/D	Competente
Datos de rendimiento			
Porcentaje de competencia en Artes en Idioma Inglés (niveles 3 y 4)	-	-	8 %
Porcentaje de competencia en Matemática (niveles 3 y 4)	-	-	14 %
Otros indicadores clave de rendimiento			
Porcentaje de asistencia	94 %	94 %	95 %
Situación de rendición de cuentas estatal	Buen cumplimiento para 2014-2015 ²⁴		

²⁰ Todas las cifras se calculan como un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado 2014-2015, al 31 de octubre de 2014.

²¹ Las cifras demográficas representan a todos los estudiantes de la P.S. 330 y es posible que no representen la demografía de los estudiantes de la P.S. 330 que asisten al edificio Q315.

²² Para obtener más información sobre las revisiones de calidad, consulte el sitio web del DOE en <http://schools.nyc.gov/Accountability/tools/review/default.htm>.

²³ La revisión de calidad evalúa la forma en que la escuela está organizada para apoyar el desarrollo de los estudiantes. No todas las escuelas reciben revisiones de calidad todos los años. Por ende, la P.S. 330 no tuvo una revisión de calidad para los años lectivos 2011-2012 y 2012-2013.

²⁴ El State Education Department (“SED”, Departamento de Educación del Estado de Nueva York) determina esta situación conforme a la exención del estado de Nueva York de la No Child Left Behind Act (Ley Que Ningún Niño se Quede Atrás). Para obtener más información, visite el sitio web del SED en: <http://www.p12.nysed.gov/accountability/ESEADesignations.html>.

P277Q@Q315

Datos de admisión

Admisión actual	N/D
Admisiones después del uso compartido del edificio	Asignación con base en las necesidades o los servicios de educación especial recomendados de cada estudiante

Datos de inscripción

	Inscripción total
2014-2015 (Registro auditado)	-
2015-2016 (proyecciones)	36-72

Datos demográficos^{25, 26}

Porcentaje de estudiantes que reciben servicios de ICT o SC	100 %
Porcentaje de estudiantes con IEP	100 %
Porcentaje de ELL	36 %
Porcentaje de estudiantes elegibles para recibir almuerzo gratuito o a precio reducido	51 %

Datos de rendimiento escolar

La escuela P.S. Q277 se inauguró en el año lectivo 2013-2014. Por lo tanto, no hay datos disponibles sobre el rendimiento escolar.

V. Impacto inicial en el presupuesto y el costo educativo

El costo estimado de reubicación de la parte de la P.S. 330 al Q315 es de \$10,741.50. Este costo incluirá el traslado de todos los materiales y muebles existentes desde el edificio actual²⁷. Si se requiere mobiliario adicional apropiado para cada grado en el lugar, la escuela podrá recibir paquetes adicionales de mobiliario. En el ejercicio 2015, el costo de un paquete de muebles para cada clase de escuela primaria será de aproximadamente 6,500 a 7,500 dólares²⁸. En caso de que esta propuesta genere la necesidad de más espacio o puestos administrativos, el DOE cubrirá los gastos de líneas de datos y voz. Esta asignación está sujeta a la aprobación de la Office of Space Planning.

La propuesta no debería afectar de otra manera el costo de la educación, aunque el presupuesto operativo aumentará con el incremento de la población estudiantil. La mayoría de los fondos en los presupuestos de las escuelas se asignan por estudiante con base en los niveles de asignación per cápita de la Fair Student Funding Guide (Guía de

²⁵ Todas las cifras son un porcentaje del total de estudiantes del Registro auditado de 2014-2015, al 31 de octubre de 2014.

²⁶ Las cifras demográficas representan a la escuela P.S. Q277 en todos sus establecimientos y es posible que no representen la demografía de la P277Q@Q315 en el edificio Q315.

²⁷ Según los costos promedio de reubicación por estudiante provistos por la Office of Space Planning.

²⁸ Memorando de la oficina de planeación del espacio

financiamiento equitativo para estudiantes). Las escuelas reciben fondos adicionales para los alumnos con discapacidades, ELL y los estudiantes que tienen otras necesidades académicas.

Consulte la guía de FSF²⁹ y el Memorando de asignación de escuela del ejercicio 15³⁰ para conocer información adicional acerca del costo de la enseñanza y de cómo los cambios en la financiación de FSF y las asignaciones de otras escuelas se verán afectados como consecuencia de los cambios de registro en Learners and Leaders. Los cambios de personal son a discreción de la escuela dentro de los límites de las obligaciones contractuales y legales.

Se prevé que esta propuesta no afecte el presupuesto o el costo educativo de las escuelas P.S. 110 o P277Q@Q315 en el edificio Q315.

VI. Efecto en las necesidades de personal, la administración, el transporte y otros servicios de apoyo

A. Necesidades de personal

No se espera que la propuesta de uso compartido cambie la cantidad de puestos del personal asignado a las escuelas P.S. 110 o P277Q@Q215, ni tampoco se espera que esto altere de manera significativa los deberes de este personal.

Es posible que la escuela P.S. 330 deba contratar a más maestros para respaldar las nuevas clases en el edificio Q315. El número preciso de cargos para el año lectivo 2015-2016 se determinaría una vez que las proyecciones de matriculación anual se presenten en la primavera de 2015. De forma similar, el número de nuevos cargos creados para recibir a los estudiantes en los nuevos grados se determinaría con base en las proyecciones de matriculación anual disponibles en la medida que la escuela se expanda para incorporar estos grados. La escuela seguirá el proceso de contratación conforme a los procedimientos establecidos en el acuerdo colectivo de negociación entre el DOE y la UFT.

B. Administración

No se prevén cambios en los puestos de supervisores o personal administrativo en las escuelas P.S. 110, P277Q@Q315 o P.S. 330 como consecuencia de esta propuesta.

C. Transporte

El transporte se ofrecerá conforme a la Chancellor's Regulation A-801:
<http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/21A1B11A-886B-4F74-9546-E875EE82A14C/40303/A801.pdf>.

No se prevé que esta propuesta afecte los horarios de transporte de las escuelas P.S. 110, P277Q@Q315 o P.S. 330.

D. Otros servicios de apoyo

La prestación de determinados servicios de apoyo se describió anteriormente. Se brindarán otros servicios de apoyo de conformidad con la política de la ciudad.

VII. Información sobre el edificio

No existen datos sobre el edificio Q315, dado que aún se encuentra en construcción.

²⁹ La Fair Student Funding Guide está disponible en:
http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy14_15/FY15_PDF/sam01_1b.pdf.

³⁰ El Memorando de asignación de escuela del ejercicio 15 está disponible en:
http://schools.nyc.gov/offices/d_chanc_oper/budget/dbor/allocationmemo/fy14_15/FY15_PDF/sam33.pdf.